



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Amazonia: Denuncian injerencia del BID en asuntos de pueblos aislados y contacto inicial**

El Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la región oriental del Paraguay (CIPIACI) denunció la injerencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quién estaría patrocinando un proyecto para implementar políticas públicas al margen de las organizaciones indígenas y con "consultores no indígenas que buscan simplemente un enriquecimiento personal".

### **Declaración sobre la injerencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en cuestiones relacionadas con los pueblos en el aislamiento voluntario y en contacto inicial**

1. Reunidos en la ciudad de Quito, entre los días 17 y 18 de octubre de 2007, el Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Amazonía, el Gran Chaco, y la Región Oriental del Paraguay (CIPIACI), manifiesta lo siguiente:
2. CIPIACI sigue mostrando una profunda preocupación por las amenazas constantes y agresiones que sufren los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial, que lejos de disminuir siguen aumentando de manera alarmante.
3. CIPIACI hace una llamada de atención frente a todos aquellos actores no indígenas que están aprovechando la situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial para su beneficio privado, sin tener en cuenta el sufrimiento que causan y los problemas que generan.
4. CIPIACI considera especialmente preocupantes los manejos que viene realizando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la supuesta preparación de un proyecto que implemente políticas públicas para la protección de los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial.
5. Dichos manejos vienen siendo realizados totalmente al margen de las organizaciones indígenas y de CIPIACI, por consultores no indígenas que buscan simplemente un enriquecimiento personal.
6. Frente a esto, CIPIACI manifiesta su total oposición a cualquier propuesta que pueda llegar desde el BID, por dos motivos fundamentalmente:
  - a) en primer lugar, por la larga historia de sufrimiento que han experimentado los Pueblos Indígenas de América, a consecuencia de los proyectos de explotación de recursos naturales financiados por el BID, en los que nunca se han valorado las consecuencias negativas que se generan a los Pueblos Indígenas; y,
  - b) en segundo lugar, por la amenaza que supone para los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial, la realización de un proyecto dentro de la filosofía de actuación del BID, contraria a los derechos de los pueblos indígenas, especialmente a sus territorios y recursos. Destacamos la falta de sensibilidad de los consultores que han desarrollado la propuesta concreta sobre pueblos en aislamiento y en contacto inicial, y la ausencia total de participación indígena en la elaboración de dicha propuesta.
7. Las organizaciones que conformamos CIPIACI estamos permanentemente alertas de los manejos oscuros del BID, que siguen persiguiendo la colonización de los territorios de los pueblos indígenas, la cual ha generado el despojo de sus hábitat y el genocidio de nuestras identidades culturales.
8. CIPIACI hace un llamamiento a las Organizaciones Internacionales para que se muestren críticos y



contrarios a la propuesta de trabajo del BID, en relación a los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial. Especialmente, solicita al Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, que considere mostrar su preocupación contra dicha propuesta en su próxima sesión de trabajo y en apoyo a la labor permanente de CIPIACI. Al Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, que muestre su preocupación ante una iniciativa desarrollada totalmente al margen de las organizaciones indígenas y de CIPIACI. Y a la OEA, que considere revisar dicha propuesta y mostrar su preocupación ante un proyecto que pone en serio peligro el futuro de los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

9. CIPIACI hace un llamamiento también a los Gobiernos de la Región Amazónica, del Gran Chaco y de la Región Oriental de Paraguay, para que no participen en dicho proyecto y reconozcan de una vez los derechos humanos y territoriales incluyendo las demarcaciones y titulaciones de territorios de los pueblos indígenas, internacionalmente reconocidos a través del Convenio N° 169 de la OIT y de la recientemente adoptada Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, que asuman que CIPIACI y sus organizaciones son los interlocutores válidos en aquellas cuestiones que afecten la protección de los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

Firmado en la ciudad de Quito, el 18 de octubre de 2007

Antonio Iviche Quique, CIPIACI, Perú

Mateo Sobode, UNAP, Paraguay

María Saravia, CIDOB, Bolivia

Porai Picanerai, OPIT, Paraguay

Efrén Calapucha, CONAIE, Ecuador

Victor Kameno, FENAMAD, Perú

Fernando Nihua, NAWA, Ecuador

Hipólito Acevei, CAPI, Paraguay

Jaime Mariqueo, COICA

----

### **Declaración de Quito**

Los representantes de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental del Paraguay, que suscribimos, reunidos en Quito, en la II Reunión Anual de CIPIACI, nos dirigimos ante las autoridades nacionales e internacionales y la opinión pública mundial para expresar nuestra llamada de atención a los gobiernos, por la inacción o deficiente atención que vienen dando a casos graves de vulneración de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, los cuales vienen siendo denunciados reiteradamente por nuestras organizaciones. En concreto, demandamos a los Estados lo siguiente:

**1. Al Gobierno Paraguayo:** A pesar de las denuncias judiciales presentadas por las organizaciones indígenas UNAP y OPIT, ante las instituciones públicas de Paraguay, ganaderos individuales y la empresa Ganadera UMBU, continúan desmontando diariamente miles de hectáreas del territorio habitado por población Ayoreo en aislamiento, en la región del Chaco. Esto significa una amenaza directa contra sus vidas, sus territorios y su forma de vida, forzando situaciones de contacto que, con seguridad, producirán su genocidio y etnocidio.

Las medidas cautelares de no innovar, dictadas por la Fiscalía General, son ignoradas de manera



reiterada por actores privados con la anuencia de las Instituciones Paraguayas. El INDI mantiene una postura contraria a las necesidades de protección que requieren los pueblos indígenas en aislamiento. Urge una mayor coordinación con las organizaciones indígenas de la Región Oriental y del Chaco Paraguayo.

**2. Al Gobierno Brasileño:** Las epidemias de hepatitis B, C y D, y malaria, que afectaron a principios de año a la población de la Tierra Indígena del Yavarí, y que merecieron la difusión masiva de comunicados públicos a nivel mundial, no han sido atendidas de manera eficiente, encontrándose aun, nuestros hermanos indígenas, en una situación de gravedad, dadas las implicancias de las epidemias tanto en el aspecto físico, como en diversos aspectos de sus vidas. Urge una mayor coordinación con las organizaciones indígenas de la Amazonía.

**3. Al Gobierno Ecuatoriano:** Ante la continuidad de las agresiones y amenazas contra los pueblos en aislamiento, urge declarar la caducidad del contrato de operaciones otorgado a la empresa petrolera PETROBRAS, en el bloque 31, superpuesto al territorio de los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial Tagaeri y Taromenani, en el Parque Nacional del Yasuní, y su zona intangible. Es necesario también aplicar las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en mayo de 2006, a favor de estos pueblos. Se requiere una mayor coordinación con las organizaciones indígenas de la Amazonía.

**4. Al Gobierno Peruano:** Se demanda la paralización y cancelación del otorgamiento de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, sobre los territorios de nuestros hermanos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial Waorani, Záparo o Abijira, de la frontera con Ecuador; Cacataibo, del sur de la Cordillera Azul o Biabo; Mashco Piro, Yora y Amahuaca, de Madre de Dios; Nanti, Matsiguenka y otros no identificados, de la cuenca del río Urubamba. Tal como ha sido suficiente y contundentemente comprobado, los planes de contingencia utilizados por las empresas hidrocarburíferas solo fomentan el contacto forzado y sus trágicas consecuencias.

Asimismo, se requiere la urgente aplicación de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a favor de los pueblos en aislamiento de la región de Madre de Dios. Urge una mayor coordinación con las organizaciones indígenas de la Amazonía.

**5. Al Gobierno Colombiano:** La persistencia de la situación de desplazamiento forzado de la población Nukak Maku, sigue generando consecuencias graves para su supervivencia física y cultural, debido a la escasez de recursos para la subsistencia en las tierras que se han visto obligados a ocupar. Sus territorios tradicionales continúan estando bajo el control de actores no indígenas, sin que el gobierno haya realizado ninguna acción eficaz hasta el momento frente a esta situación. Los Nukak Maku necesitan, con urgencia, regresar a sus territorios ancestrales para evitar así el genocidio de su pueblo. Urge una mayor coordinación con las organizaciones indígenas de la Amazonía.

**6. Al Gobierno Boliviano:** Es necesaria una mayor coordinación con las organizaciones indígenas de Oriente, Chaco y Amazonía, para fomentar políticas y planes de actuación eficaces, e implementarlos, así como para reducir las amenazas permanentes que existen sobre los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario. Asimismo, exigimos el respeto de los territorios demarcados y titulados de los pueblos indígenas.

Todos los Gobiernos deben garantizar legal y efectivamente los territorios ancestrales de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

CIPIACI expresa su satisfacción por la adopción, el pasado 13 de septiembre de 2007, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Consideramos esta Declaración como un instrumento fundamental para avanzar en el proceso de protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Asimismo, CIPIACI hace un llamamiento a las instituciones internacionales para que se impliquen de manera activa en la implementación de las medidas de protección de los pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial, que se plantean desde las organizaciones indígenas miembros de CIPIACI.



Por último, CIPIACI, ante el aumento continuado de las agresiones y amenazas contra los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial, urge a todos los gobiernos e instituciones internacionales, a no demorar por más tiempo la implementación de las acciones de protección, ya que el tiempo de acción es muy importante para evitar situaciones de genocidio.

Firmado en la ciudad de Quito, el 18 de octubre de 2007

Antonio Iviche Quique, CIPIACI, Perú

Mateo Sobode, UNAP, Paraguay

María Saravia, CIDOB, Bolivia

Porai Picanerai, OPIT, Paraguay

Efrén Calapucha, CONAIE, Ecuador

Victor Kameno, FENAMAD, Perú

Fernando Nihua, NAWA, Ecuador

Hipólito Acevei, CAPI, Paraguay

Jaime Mariqueo, COICA

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/node/42238>